

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia por la Universidad de Sevilla

## 1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312172
Denominación del Título	Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Universidad/es Participante/s	

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==	PÁGINA 1/7



o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

El presente informe hace referencia al proceso de Renovación de la Acreditación del título de Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia solicitado por la Universidad de Sevilla. La Comisión de Acreditación ha evaluado de forma previa e individual la información contenida en el autoinforme y las evidencias aportadas por la Universidad. Además, un panel nombrado por la DEVA realizó una visita a la Universidad con objeto de recabar información adicional, verificar evidencias y constatar in situ la documentación aportada, dando como resultado la emisión de un informe provisional. En la elaboración del presente informe final se han tomado en consideración asimismo las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el Plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

El presente informe recoge la información obtenida y en él se señalan aspectos relevantes, detectados durante todo el proceso de acreditación. El plan de mejoras señalado en las alegaciones aunque es adecuado debería identificar con mayor precisión a las personas responsables.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

En la página web del título la información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados está disponible para todos los grupos de interés. Esta información incluye documentación directamente asociada al alumnado como las guías docentes, fichas del profesorado o información sobre los procesos de preinscripción y matrícula. Igualmente, se incluye documentación normativa como la memoria de verificación o los informes de seguimiento.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Todos los procedimientos del SGCT están implantados en la actualidad y se aplican anualmente de forma sistemática tal y como se especifica en la Memoria de Verificación, con un apoyo importante por parte de la Universidad y del Centro, aunque algunos colectivos aún participan poco. El máster ha puesto en marcha la mayoría de acciones derivadas de las recomendaciones, de los informes de seguimiento, quedando pendientes de alcanzar objetivos relacionados con la publicación en plazo del 100% de guías y proyectos docentes.

Ni en el autoinforme ni en la documentación adjunta del sistema LOGROS se ha encontrado información sobre la satisfacción con respecto a los servicios de orientación académica y profesional.

Hay un plan de mejora explícito y actualizado con acciones concretas derivadas del análisis y revisión de los resultados de los indicadores. Asimismo, las acciones propuestas en las alegaciones se adecuan a lo planteado en el informe provisional.

Código Seguro de verificación: o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/7



o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==

Recomendaciones:

Se recomienda alcanzar a la mayor brevedad la publicación en plazo del 100% de guías y proyectos docentes.

Se recomienda continuar reforzando la participación de algunos de los colectivos (en particular los estudiantes) en los procesos de evaluación y mejora de la calidad del Título.

Se recomienda incluir información sobre la satisfacción con respecto a los servicios de orientación académica y profesional.

Se recomienda definir acciones de mejora concretas y específicas

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título verificada cuenta con un diseño actualizado tras las revisiones y modificaciones que se han realizado y gracias a las acciones de mejora puestas en marcha. La memoria de verificación actualizada está disponible en la página web del título.

Los estudiantes destacaron algunos problemas con los horarios que parecen ser la razón de algunas valoraciones menos positivas. El problema parece radicar en el lapso de tiempo para desplazarse entre las clases teóricas y las instalaciones donde se desarrollan las prácticas. No obstante, los responsables del título y profesores dejan claros los horarios con antelación y establecen un margen de 30 minutos para acudir cuando hay un seminario en otras dependencias, lo cual se considera suficiente en términos logísticos.

La participación de estudiantes procedentes de distintas disciplinas no parece un problema y la adaptación a la diversidad es satisfactoria.

Si bien el proceso de adjudicación de tutores al TFM parece funcionar relativamente bien, no existe un listado de propuestas de trabajos del TFM publicada, sino una lista de profesores. En el proceso actual, los estudiantes contactan directamente con el profesor y estos les indican los TFM que ofertan. Siendo muy positiva la comunicación e interacción entre los estudiantes y profesores durante este proceso, no hay una clara explicitación de los criterios por los que se rige y se planteó mejorar la normativa para aclarar cómo funciona. En las alegaciones al informe provisional este aspecto se plantea como una mejora significativa.

Con respecto al aumento en el último año de TFM no presentados, se apunta a que la actividad laboral de los estudiantes complica la entrega de los trabajos en los plazos preestablecidos.

Los estudiantes reclaman más prácticas de laboratorio, sobre todo las enfocadas a la formación básica para manejarse en este entorno. La mayor parte de práctica la realizan con el desarrollo de su TFM, aunque solo si este es experimental, ya que si es bibliográfico la perspectiva práctica resulta inexistente.

Un porcentaje importante de asignatura se evalúa tanto por examen como por la participación en seminarios. Asimismo, quedó constancia de que la mayoría de profesores cumplen con lo dispuesto en las guías con respecto a evaluación y contenidos.

La satisfacción de los estudiantes con el profesorado es manifiesta y la comunicación con ellos muy destacable. Los profesores consideran que las labores de coordinación son adecuadas y eficientes. Hay un programa explícito de coordinación que comprende, entre otros aspectos, una reunión a comienzos de curso y otra al final de los profesores implicados en el máster.

Código Seguro de verificación: o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/7



o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar las prácticas de laboratorio.

Se recomienda culminar el proceso de elaboración y publicación de los criterios por los que se rige el sistema de adjudicación de tutores de TFM.

Se recomienda potenciar la orientación profesional del título.

### 3.4. PROFESORADO

El profesorado se adecúa a las características del programa formativo. El claustro formado por Profesores de la Universidad de Sevilla ha sufrido ligeras variaciones a lo largo de los años, aunque en términos generales, su perfil docente se ha mantenido estable a lo largo del tiempo o incluso ha visto incrementada su excelencia. La mayor parte de los créditos del máster es impartida por profesorado con vinculación permanente.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

De los datos referidos en el autoinforme y evidencias aportadas, especialmente durante las audiencias se considera que el personal de apoyo, la infraestructura y recursos disponibles son adecuados y suficientes para las características del título. Las dificultades derivadas de la doble ubicación de las instalaciones del Máster parecen estar siendo subsanadas y en proceso de rápida resolución.

No obstante los responsables reconocen que la cantidad económica que se destina es insuficiente y para mejorar la calidad del máster se debería aumentar. Hay previstos cambios para aumentar la retribución al Máster desde la Escuela de Postgrado. Asimismo, reconocen que no se pueden fundamentar y sustentar las prácticas del TFM en las ayudas de los proyectos de investigación de los profesores.

El propio profesorado indicó la existencia de problemas de financiación, ya que los fondos utilizados en el desarrollo de la mayoría de TFM proceden de los proyectos de investigación generados por la propia labor investigadora de los profesores. Por ello, se considera insuficiente la cuantía económica que se dedica al Máster. En el proceso de alegaciones la cobertura futura de estas necesidades ha quedado garantizada.

Respecto a la orientación profesional la universidad cuenta con servicios de orientación, pero estos no son específicos. Los estudiantes no han recibido información con respecto a la inserción laboral o las salidas a las que orienta el Máster. En relación con esto cabe destacar que su orientación principal es la participación en los programas de doctorado y el acceso a becas y contratos de investigación.

Recomendaciones:

Se recomienda continuar solventando la doble ubicación de las instalaciones del Máster.

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación siguen las directrices definidas en

Código Seguro de verificación: o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7
 o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==			

la memoria de verificación. Las calificaciones obtenidas indican que se están adquiriendo las competencias del título.

Las distintas audiencias expresaron una satisfacción considerable con las competencias alcanzadas, especialmente los egresados y empleadores.

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios, egresados y empleadores parecen contribuir a la mejora del mismo, tal y como se deduce tras una visión global del autoinforme.

El grado de Satisfacción del estudiante con respecto al título ha variado a lo largo de los años. En general, el grado de satisfacción del alumnado con respecto al título ha sido muy superior a la media del Centro y superior también a la media de la Universidad de Sevilla incluso en el curso 2014-2015 en el que se alcanzó uno de los valores más bajos. La satisfacción con la actividad docente del profesorado es adecuada, alcanzando valores por encima de la media del Centro y por encima de la Universidad de Sevilla.

En relación con las infraestructuras y recursos disponibles, se observa que la valoración del alumnado respecto a las infraestructuras disminuyó de forma importante del curso 2010-2011 al 2011- 2012, llegando a obtener valores por debajo del 5. Las valoraciones en los cursos posteriores fueron más positivas, encontrándose en la actualidad en torno al 7. En relación con la satisfacción del alumnado con respecto al personal de administración y servicios destaca que desde la implantación del título la misma ha sido buena.

El grado de satisfacción del profesorado y PAS con respecto al título ha sido muy elevado durante todos los cursos.

En cuanto a la satisfacción de los egresados, aunque sólo se tienen datos de los dos últimos cursos, hay que destacar que es de un 90% y que la de los empleadores es del 100%.

No se dispone de información sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.

Los indicadores académicos y su evolución temporal son adecuados. Si bien, algunos indicadores deben mejorarse (guías y programas docentes publicadas en plazo, tasa de nuevos ingresos o el grado de satisfacción con el título).

Aunque la valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación e inserción laboral de los egresados es adecuada y los resultados que se muestran son favorables, la tasa de ocupación muestra una clara tendencia hacia la reducción, siendo cada año menor a la del anterior.

Atendiendo a los diferentes indicadores incluidos en el informe de autoevaluación es posible considerar que el título es sostenible. Un pilar de la sostenibilidad es disponer de un profesorado de calidad. No obstante, el hecho de que la demanda del título solo alcance el 50% de las plazas ofertadas puede comprometer la sostenibilidad del título a futuro.

Recomendaciones:

Código Seguro de verificación: o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==

Se recomienda mejorar indicadores como guías y programas docentes publicados en plazo, tasa de nuevos ingresos o el grado de satisfacción con el título.

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

##### 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda alcanzar a la mayor brevedad la publicación en plazo del 100% de guías y proyectos docentes.

Se recomienda continuar reforzando la participación de algunos de los colectivos (en particular los estudiantes) en los procesos de evaluación y mejora de la calidad del Título.

Se recomienda incluir información sobre la satisfacción con respecto a los servicios de orientación académica y profesional.

Se recomienda definir acciones de mejora concretas y específicas

##### 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda potenciar las prácticas de laboratorio.

Se recomienda culminar el proceso de elaboración y publicación de los criterios por los que se rige el sistema de adjudicación de tutores de TFM.

Se recomienda potenciar la orientación profesional del título.

##### 5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda continuar solventando la doble ubicación de las instalaciones del Máster.

##### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda mejorar indicadores como guías y programas docentes publicados en plazo, tasa de nuevos ingresos o el grado de satisfacción con el título.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación: o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/7



o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==



**FRANCISCO GRACIA NAVARRO**  
**DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

Código Seguro de verificación: o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/7



o++HZ/6SrKwzSzFe0rJzMA==